

Buenos Aires, 14 de Junio del 2017

**Al Plenario del Consejo Consultivo Comunal
De la Comuna 7**

Por la presente mocionamos ante CCCC 7 para solicitar a la Junta Comunal que se informe por el Poder Ejecutivo respecto del funcionamiento del Centro Integral de la Mujer "Dign@s de Ser" situado en la calle Lautaro 188 con el fin de que este CCCC7 disponga de la siguiente información:

1) Informe sobre la modalidad de gestión del CIM:

Si es gestionado estatalmente o en convenio entre el GCBA y una ONG. Solicitamos motivos de esta modalidad de gestión y remitir convenio o resoluciones pertinentes
Solicitamos información sobre la ONG en convenio y el presupuesto asignado para su funcionamiento.


2) Sobre el funcionamiento del CIM:

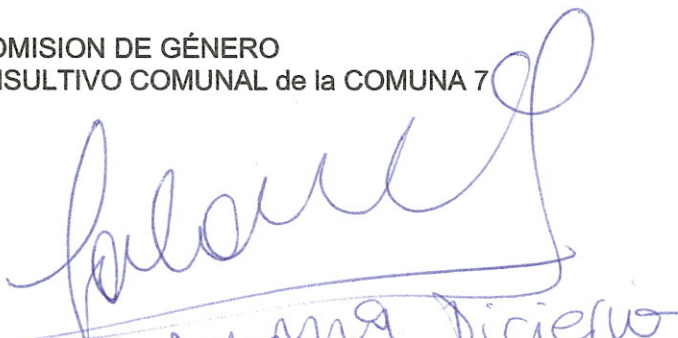
Informe sobre cuál es el personal que cuenta, la profesión y la modalidad de contratación de los mismos.
Solicitamos informe sobre modalidad de atención, cuál es la asesoría que se brinda, cuáles son los lugares de derivación y si garantiza patrocinio jurídico.

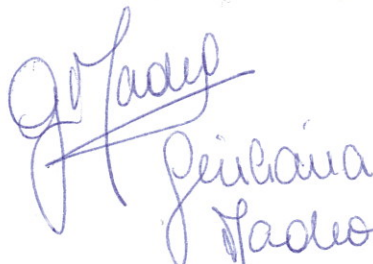
Además realizamos este pedido en fundamento a la Ley Orgánica de Comunas N° 1777 (art 35, inc. b) y la Ley de Prevención y Asistencia a Víctimas de violencia familiar y Domestica n° 5466, la cual modifica la ley n° 1688 y establece el deber del Poder Ejecutivo en informa a la Junta Comunal respecto del funcionamiento de los CIM y que esta última disponga de la información al Consejo Consultivo Comunal.

Atentamente,

COMISION DE GÉNERO
del CONSEJO CONSULTIVO COMUNAL de la COMUNA 7


Delvis Suelos
39067691


Patricia Dicierto
DNI: 38645825


Gabriela Padua
DNI N° 39056410 comuna7@email.com